

1.139

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 11 MAR 2013

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 11 de junio de 2012, que aprueba las Bases Administrativas de Diseño y Términos de Referencia y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 77-2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO", Ficha de Licitación N° 1658-733-CO12.

3.- La Oferta presentada por la Señora Carmen Luz Palacios Contreras de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

4.- La Boleta N° 335527 del Banco Security, por un monto de \$ 500.000.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar la Seriedad de la Oferta y el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

5.- El Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 4 de julio de 2012, que acepta la oferta de la Propuesta Privada N°77-2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO" al oferente Carmen Luz Palacios Contreras, RUT

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.767 de fecha 19 de julio de 2012, que aprueba contrato de suministro celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios Contreras.

7.- La emisión de la 1ª Orden de Compra N°1658-1379-SE12 de fecha 30 de Julio de 2012 desde 1658-733-CO12.

8.- La 2ª Boleta N° 339190 del Banco Security, por un monto de \$ 391.910.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato y suplementar la Boleta de Garantía N° 335527 de monto \$500.000 y cubrir el 5% del monto total de la 1ª Orden de Compra.

9.- La emisión de la 2ª Orden de Compra N°1658-1653-SE12 de fecha 22 de Agosto de 2012 desde 1658-733-CO12.

10.- La Boleta N° 341611 del Banco Security, por un monto de \$ 708.090.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la 2ª Orden de Compra de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

11.- La Boleta N° 359968 del Banco Security, por un monto de \$ 891.910.- con fecha de vencimiento 5 de Junio de 2013, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para reemplazar las boletas N° 335527 y N° 339190 correspondiente a la 1ª Orden de Compra, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

570517

**DECRETO:**

1.- Acéptese la boleta de garantía N° 359968 del Banco Security, por un monto de \$ 891.910.- con fecha de vencimiento 5 de Junio de 2013, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para reemplazar las boletas N° 335527 por un monto de \$ 500.000.- y N° 339190 por un monto de \$ 391.910.- correspondiente a la 1ª Orden de Compra, tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

2.- Devuélvase la Boleta N° 335527 del Banco Security, por un monto de \$ 500.000.- y la Boleta N° 339190 del Banco Security, por un monto de \$ 391.910.- ambas correspondientes a la 1ª Orden de Compra, tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar la Seriedad de la Oferta y el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

3.- Devuélvase la Boleta de Garantía N° 341611 del Banco Security, por un monto de \$ 708.090 - correspondiente a la 2ª Orden de Compra, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, y que garantiza el Fiel Cumplimiento e Contrato de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**PSB/FAJ/TOC.-**

**Distribución:**

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión.
- Tesorería.
- Inspector Técnico Sra. Tamara Opazo Contreras
- Consultor Sra. Carmen Luz Palacios Contreras
- Of. De Partes.

  
**DIRECTOR JURIDICO**

